

	<p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA AM-OC 13919 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACION- MINISTERIOS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.</p>	
---	---	---

Entre los suscritos **GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.783.751 de Bogotá, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL (E)** nombrado mediante Decreto número del 370 del **26** de febrero de 2018 y acta de posesión número 052 del 1 de marzo de 2018, facultado para contratar en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO mediante Resolución Ministerial número 2649 del 16 de Noviembre de **2006**, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** por una parte, por la otra, **ANA LUCÍA MÉNDEZ LEÓN** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía número 39.778.590 de Usaquén, Coordinadora del Grupo de Gestión Documental quien obra como **SUPERVISORA** y quien liquida la Orden de Compra AM-OC 13919 de 2017, y por la otra, **MARIA STELLA BARRIOS MARRIAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.642.397 de Puerto Boyacá, en su Calidad de Representante Legal, obra en representación de **RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A**, con NIT. 830-038-007-7; en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, con fundamentos en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, procedemos mediante la presente acta, **A LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO** la orden de compra AM-OC 13919, celebrando entre las partes las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la orden de compra AM-OC 13919 de 2017, fue suscrito mediante Acuerdo Marco el 31 de enero del 2017.
- II. Que el Objeto de la Orden de Compra AM-OC 13919 del 2017 fue: "Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de la correspondencia del Ministerio, a través de las modalidades de servicio contempladas en el acuerdo marco de precios".
- III. Que con el objeto de respaldar este compromiso contractual el Ministerio expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11117 del 11 de enero de 2017 y el Registro Presupuestal del Compromiso N° 26717 del 31 de enero del 2017, Unidad Ejecutora 35-01-01-000- MCIT-GESTION GENERAL, expedido por el Coordinador del Grupo Financiera.
- IV. Que el plazo de la Orden de Compra AM-OC 13919 de 2017 se estipuló así: "La fecha de vencimiento de la orden de compra será hasta el 31 de Diciembre de 2017 y/o hasta agotar los recursos destinados para la presente contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización".
- V. Que el valor de la orden de compra AM-OC 13919 de 2017, quedo establecida en la suma de **CIENTO TREINTA TRES MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL PESOS (\$133.119.000.00)**, para la vigencia 2017.



- VI. Que la orden de compra No. AM-OC 13919 de 2017, contempló la forma de pago de la siguiente manera: "con sujeción a las apropiaciones presupuestales, de acuerdo con el programa anual mensualizado de Caja-PAC de la vigencia 2017, a la situación de fondos por parte de la Dirección General de Crédito Público y al correspondiente trámite administrativo; **EL MINISTERIO** previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, por mensualidades vencidas y proporcionalmente por fracción de mes de acuerdo al volumen de correspondencia transportada para lo cual el **CONTRATISTA** deberá anexar junto con la factura la relación de los servicios efectivamente prestados de acuerdo con las planillas de imposición así como del respectivo certificado de cumplimiento expedido por parte de la Supervisora del Contrato y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- VII. Que la **SUPERVISORA**, de la orden de compra AM-OC 13919 de 2017, certificó el cumplimiento total y a satisfacción del mismo y de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- VIII. **AFILIACIÓN EPS:** Se verificó su afiliación y pago a la EPS.
- IX. **AFILIACIÓN PENSIÓN:** Se verificó su afiliación y pago al Fondo de Pensión.
- X. Que las partes declaran que la orden de compra N° 13919 de 2017 terminó el 31 de diciembre del 2017.
- XI. **RESUMEN DE PAGOS.**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBLIGACIONES	SALDO
1° PAGO FEBRERO, FACTURA 98-343401	64817	\$ 11.232.094,00
2° PAGO MARZO, FACTURA 98-353311	108417	\$ 7.694.178,00
3° PAGO ABRIL, FACTURA 98-355637	139617	\$ 6.262.025,00
4° PAGO MAYO, FACTURA 98-362513	193017	\$ 14.036.006,00
5° PAGO JUNIO, FACTURA 98-367560	223817	\$ 8.136.940,00
6° PAGO JULIO, FACTURA 98-374934	277717	\$ 10.866.134,00
7° PAGO AGOSTO FACTURA 98-378691	335717	\$ 8.037.249,00
8° PAGO SEPTIEMBRE, FACTURA 98-384931	369717	\$ 7.606.933,00
9° PAGO OCTUBRE, FACTURA 98-390574	450517	\$ 7.219.095,00
10° PAGO NOVIEMBRE, FACTURA 98-394862	459217	\$ 8.627.716,00
11° PAGO DICIEMBRE, FACTURA 98-394862	509517	\$ 11.413.603,00

53

	<p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA AM-OC 13919 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACION- MINISTERIOS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.</p>	
---	---	---

XII. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA AM-OC 13919.

Valor inicial del Contrato	\$ 133.119.000.00	✓
Contra crédito orden de Compra	\$ 29.144.389.00	✓
Valor total orden de Compra	\$ 103.974.611.00	✓
Valor ejecutado	\$ 101.131.973.00	✓
Valor que se le adeuda al Contratista	\$ 0.00	✓
Saldo a liberar presupuestalmente	\$ 2.842.638.00	✓

J

XIII. Que **EL CONTRATISTA** declara que a la fecha de liquidación de la orden de compra AM-OC 13919 de 2017, **EL MINISTERIO**, no le adeuda suma alguna por lo que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

XIV. Hacen parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

- Anexo 1.** Copia de la Orden de Compra AM-OC 13919 de 2017.
- Anexo 2.** Documentos que acrediten al Representante Legal de los Servicios de **REDETRANS S.A.** para la firma de la presente acta.
- Anexo 3.** Cuadro resumen de pagos.
- Anexo 4.** Última certificación de cumplimiento del pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales de la vigencia de la orden de compra a liquidarse.
- Anexo 5.** Certificación, expedida por el supervisor, del cumplimiento a totalidad y cabalidad o recibo a satisfacción del objeto de la orden de compra AM-OC 13919 de 2017.

V

En consecuencia de lo anterior, las partes contratantes:



	<p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA AM-OC 13919 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACION- MINISTERIOS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.</p>	
---	---	---

ACUERDAN

PRIMERO: Declarar liquidado el presente orden de compra AM-OC 13919 de 2017, en atención a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y en los términos de la presente acta.


SEGUNDO: Impartir aprobación a la presente liquidación, consignado que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

Para efectos legales, esta acta presta mérito ejecutivo.

Para constancia se firma el: 13 MAR. 2018

Por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

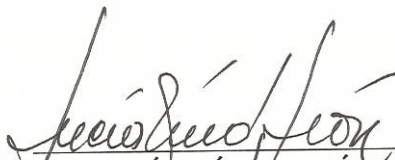
Por el Contratista



GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
 C.C. No. 79.783.751 de Bogotá
 Secretario General (E)
 Mincomercio Industria y Turismo



MARIA STELLA BARRIOS MARRIAGA
 C.C. No. 46.642.397 Expedida Puerto
 Representante Legal
 Redetrans S.A.



ANA LUCÍA MÉNDEZ LEÓN
 C. C. N°39.778.590 Expedida en Usaquén
 Coordinador Grupo de Gestión Documental
 Mincomercio Industria y Turismo

Proyecto: Ana Lucía Méndez León
 Reviso: Rafael Choyarro/ Profesional Contratos/ John Zabala Díaz.



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	495
Número de orden de compra a modificar:	13919

Entidad compradora:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nombre del solicitante:	Claudia Liliana Martinez Melo
Proveedor:	Red Especializada en Transporte Redetrans S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicio de Distribución

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-02-23 11:52:59

Detalle o justificación

Declarar liquidada la presente Orden de Compra AM-OC 13919 de 2017, en atención a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y en los términos de la respectiva Acta de Liquidación. Las partes declaran que quedan a paz y salvo por todo concepto.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Dr. Germán Eduardo Quintero R.

Documento:

13 MAR. 2018

cc. 791783751 de Bogotá.
Secretario General (E)
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

Firma de proveedor

Nombre:

MARIA STELLA BARRIOS M

Documento:

46. 642. 397 pt. 804



LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA No. AM-OC 13919 DE 2017

Por medio de la presente certifico que recibí los servicios pactados mediante Orden de Compra AM-OC 13919 DE 2017 suscrito entre La Nación-Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Red Especializada En Transporte Redetrans S.A, identificado con Nit 830.038.007-7, cuyo objeto fue: *"Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de la correspondencia del Ministerio, a través de las modalidades de servicio contempladas en el acuerdo marco de precios"*.

La presente certificación se suscribe en Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de febrero de 2018, para fines de liquidación del contrato.

Cordialmente,

ANA LUCÍA MÉNDEZ LEÓN
Coordinador Grupo Gestión Documental

Proyectó: Juan David Aristizabal Giraldo
Revisó: Ana Lucía Méndez León

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v12

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

La suscrita Representante legal de **RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S. A.**, NIT 830038007-7

CERTIFICA QUE:

La empresa **RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.** - NIT 830.038.007-7, viene cumpliendo con los pagos de sus obligaciones y al corte del 31 de Enero de 2018 se encuentra al día con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se ha dado cumplimiento con el respectivo pago y durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha.

Se expide en Mosquera – Cundinamarca, a los seis (6) días del mes de febrero de 2018.

Atentamente,



MARIA STELLA BARRIOS MARRIAGA
Representante Legal

Ma. Cristina V.



ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO234025



DOCUMENTO INSTITUCIONAL

AM-OC-13919 DE 2017

Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Vigencia Presupue	Tipo Identifi	Identificacio n	Nombre Razon Social	CDP	Compro misos	Obligacione s	Ordenes de Pago
2017-03-17	Pagada	11.232.094,00	46.501,00	11.185.593,00	B. final	Actual	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	64817	61167417
2017-04-28	Pagada	7.694.178,00	31.854,00	7.662.324,00	B. final	Actual	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	108417	105212517
2017-05-17	Pagada	6.262.025,00	25.925,00	6.236.100,00	B. final	Actual	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	139617	122319417
2017-07-06	Pagada	14.036.006,00	58.109,00	13.977.897,00	B. final	Actual	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	193017	177894617
2017-07-24	Pagada	8.136.940,00	33.687,00	8.103.253,00	B. final	Actual	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	223817	197220317
2017-09-04	Pagada	10.866.134,00	44.986,00	10.821.148,00	B. final	Actual	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	277717	247947117
2017-10-04	Pagada	8.037.249,00	33.274,00	8.003.975,00	B. final	Actual	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	335717	287501217
2017-10-26	Pagada	7.606.933,00	31.493,00	7.575.440,00	B. final	Actual	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	369717	312645217
2017-12-15	Pagada	7.219.095,00	29.887,00	7.189.208,00	B. final	Actual	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	450517	386189217
2017-12-18	Pagada	8.627.716,00	35.719,00	8.591.997,00	B. final	Actual	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	459217	388165517
2018-01-25	Pagada	11.413.603,00	47.252,00	11.366.351,00	B. final	C x pagar	NIT	830038007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS LTDA	11117	26717	509517	10900818

EL SUSCRITO TESORERO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO CERTIFICA QUE LAS PARTIDAS RELACIONADAS EN EL CUADRO FUERON GIRADAS AL BENEFICIARIO FINAL DADA EN BOGOTÁ D.C., A LOS 08 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

(Firma)

(Firma)
ANGEL BETANCOURT RUBIANO
FIRMA RESPONSABLE DEL PAGO

Proyector: Manuel Alejandro Moreno Alayon

Nit: 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.minct.gov.co



GD-FM-042.V2

